

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247 Martes 15 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 51608

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38412 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 218/2013, instado por Inemaq, S.L., con CIF n.º B35278514, se ha presentado por Rafael Trujillo Calvo el informe de la Administración Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, conforme al art. 75 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el art. 198 de la Ley Concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130055531-1